

FECHA: 17 de marzo de 2020

DE: Vicerrectoría de Docencia.

PARA: Comunidad universitaria.

ASUNTO: Aclaración de la Instrucción UNA-VD-DISC-004-2020 UNA-R-DISC-007-2020.



La Vicerrectoría de Docencia aclara los siguientes puntos:

1. A partir de hoy 17 de marzo los estudiantes no deben presentarse a los recintos universitarios dado que todas las actividades académicas presenciales se suspenden.
2. En los cursos en los que sus docentes ya hicieron la modificación de su programa usando herramientas tecnológicas las actividades planeadas en los distintos entornos virtuales pueden continuar.
3. A partir de la declaratoria de emergencia nacional los docentes no requieren aprobación de los estudiantes para trasladar sus actividades a los entornos virtuales.
4. Aquellos académicos que requieran apoyo para implementar las diferentes herramientas tecnológicas serán acompañados por la Vicerrectoría de Docencia, previa coordinación con sus decanos.
5. A partir del lunes 30 de marzo todos los cursos se deben desarrollar con apoyo tecnológico.
6. La modificación de los cursos debe contemplar las semanas restantes del presente ciclo lectivo, debido a que las decisiones que se toman se basan en las circunstancias sanitarias que se presenten.

Cordialmente,

Dra. Laura Bouza Mora  
Vicerrectora de Docencia

